

Rodriguez Rodriguez, Victor David

De: Rodriguez Rodriguez, Victor David
Enviado el: martes, 07 de agosto de 2018 13:19
Para: 'Francisco Blanco'
CC: 'Javier Rodriguez Mayor'
Asunto: RE: FRANCISCO BLANCO_TAMAÑO ARCHIVOS PARA LA PLATAFORMA

Buenos días.

Las limitaciones indicadas en la Guía son para la documentación firmada. Para esta documentación, la guía recomienda usar archivos con baja resolución (imágenes), y archivos comprimidos.

La copia de la documentación firmada, que se solicita en formatos abiertos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no es necesario que esté firmada y por tanto según la guía no está sujeta a dichas limitaciones de tamaño.

Un saludo.

Víctor David Rodríguez Rodríguez
Jefe del Servicio de Infraestructuras y Patrimonio
Dirección General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información
Gerencia Regional de Salud
Paseo Zorrilla, 1 – 47007 VALLADOLID
☎ 983 328000 ext. 89018

De: Francisco Blanco [<mailto:fralf@laredurma.es>]
Enviado el: jueves, 02 de agosto de 2018 9:52
Para: Javier Rodriguez Mayor <RodMayJa@jcyl.es>
Asunto: FRANCISCO BLANCO_TAMAÑO ARCHIVOS PARA LA PLATAFORMA

BUENS DÍAS, JAVIER

SEGÚN SE DESPRENDE DE LA GUIA DE LICITACIÓN (PAGS. 9 Y 10) EL TAMAÑO MÁXIMO QUE PERMITE LA TECNOLOGÍA JAVA PARA FIRMAR CADA DOCUMENTO SON **5Mb** Y, ADEMÁS EL TOTAL DE LO QUE SE SUBA PARA LA LICITACIÓN NO PUEDE SUPERAR **27Mb** PARA JAVA DE 32 bits Y, EN EL CASO DE 64bits SE PUEDE LLEGAR HASTA **38Mb**.

SI SE PIDE, ADEMÁS, UNA COPIA EN FORMATO EDITABLE DE TODO, EL TEMA VA A ESTAR MUY COMPLICADO...

SALUDOS

FRANCISCO BLANCO



De: Javier Rodriguez Mayor [<mailto:RodMayJa@jcyL.es>]
Enviado el: lunes, 30 de julio de 2018 9:26
Para: Francisco Blanco
Asunto: RE: FRANCISCO BLANCO_DEUC LICITACIÓN CENTRO SALUD SEGOVIA

Te envío el DEUC del expediente.
Pero he comprobado que se puede cargar desde la aplicación.

Un saludo.

De: Francisco Blanco [<mailto:fralf@laredurma.es>]
Enviado el: sábado, 28 de julio de 2018 14:19
Para: Javier Rodriguez Mayor <RodMayJa@jcyL.es>
Asunto: FRANCISCO BLANCO_DEUC LICITACIÓN CENTRO SALUD SEGOVIA

BUENOS DÍAS, JAVIER

PARA RELLENAR EL **DEUC** DEL CONCURSO DEL CENTRO DE SALUD DE SEGOVIA, EN LA PÁG. 59 DEL PCAP DICE QUE *HAY QUE IMPORTAR EL ARCHIVO .XML PUBLICADO EN EL PERFIL DEL COTRATANTE Y GENERADO POR LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN.*

SIN EMBARGO, COMO SE VE EL ARCHIVO PDF AJUNTO, SOLO SE PUEDE ENCONTRAR ESTE TIPO DE ARCHIVO EN EL ANUNCIO DE LA LICITACIÓN, Y NO UNO, SINO DOS ARCHIVOS .XML QUE, AL IMPORTARLOS DESDE EL ENLACE CON LA PAGINA EL DEUC ME DICE:

* DE UNO ([DOC_CD2018-243696.xml](#)) QUE **El archivo cargado no se ha podido leer correctamente. ¿Se trata de una solicitud o respuesta DEUC válida?**

* DEL OTRO ([DOC_CN2018-239824.xml](#)) QUE **El fichero cargado es un anuncio y no un DEUC, por lo que no puede ser utilizado con este servicio.**

TE RUEGO ME INDIQUES SI EL DEUC QUE HABEIS GENERADO SE ENCUENTRA EN OTRO SITIO, Y CÓMO SE PUEDE ENCONTRAR, PARA PODER RELLENARLO...

ESPERO TU CONTESTACIÓN

SALUDOS

FANCISCO BLANCO



--- AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD. La legislación española ampara el secreto de las comunicaciones. Este correo electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales. Si Vd. no es el

destinatario del mismo, por favor, notifíquenoslo inmediatamente y destruya el original. No deberá copiar este mensaje ni sus anexos o usarlo para propósito alguno, ni divulgar su contenido a ninguna persona.

---- ----

--- WARNING ABOUT CONFIDENTIALITY. Spanish law guarantees privacy in electronic communications. This message and its attachments are confidential. If you are not the intended recipient please, notify us immediately and destroy the original. You should not copy this message or use it for any purpose, nor disclose its content to any other person.

Rodriguez Rodriguez, Victor David

De: Rodriguez Rodriguez, Victor David
Enviado el: viernes, 17 de agosto de 2018 11:18
Para: 'estudio'; carpasma@jcyl.es
Asunto: RE: Expte 005/2019; SATURNO: 2020007499 CS Segovia IV

Buenos días.

En relación a la cuestión planteada, [el cumplimiento de los requisitos para licitar debe cumplirse a fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas](#), no en el momento en que se vaya a acreditar documentalmente el cumplimiento, sea este anterior o posterior.

El seguro de responsabilidad civil para acreditar la solvencia económica debe estar suscrito con anterioridad al fin del plazo de presentación.

Un saludo.

Víctor David Rodríguez Rodríguez
Jefe del Servicio de Infraestructuras y Patrimonio
Dirección General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información
Gerencia Regional de Salud
Paseo Zorrilla, 1 – 47007 VALLADOLID
☎ 983 328000 ext. 89018

De: estudio [<mailto:estudio@ngnparquitectos.com>]
Enviado el: viernes, 17 de agosto de 2018 10:57
Para: Rodriguez Rodriguez, Victor David; carpasma@jcyl.es
Asunto: Expte 005/2019; SATURNO: 2020007499 CS Segovia IV

En relación con el expediente Expte 005/2019; SATURNO: 2020007499 para el proyecto del nuevo Centro de Salud Segovia IV. nos gustaría aclarar la siguiente duda sobre el PCAP:

Queremos presentar nuestra oferta a la licitación como sociedad (una S.L.P. en este caso), pero aunque está constituida e inscrita en el Registro Mercantil, estamos en trámites para su inscripción en el registro de sociedades del colegio profesional correspondiente (arquitectos en este caso) y para la suscripción del seguro de Responsabilidad Civil correspondiente.

Entendemos que estos trámites no estarán listos a la fecha de entrega de la propuesta (27-08-2018) pero, como en este caso no habría que entregar esta documentación referente a la solvencia y a la capacidad de obrar al remitir nuestra propuesta, nos preguntamos si sería válido aportarla posteriormente en caso de ser propuestos como adjudicatarios, momento en que se sí tendremos los citados documentos.

Esperamos su respuesta.

Un saludo

José Antonio Plaza

NGNP arquitectos

ngnparquitectos.com

(+34) 646 615 198

c/ otto engelhardt 1, 2B-D

41004 Sevilla. España

--- AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD. La legislación española ampara el secreto de las comunicaciones. Este correo electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales. Si Vd. no es el destinatario del mismo, por favor, notifíquenoslo inmediatamente y destruya el original. No deberá copiar este mensaje ni sus anexos o usarlo para propósito alguno, ni divulgar su contenido a ninguna persona.

---- ----

--- WARNING ABOUT CONFIDENTIALITY. Spanish law guarantees privacy in electronic communications. This message and its attachments are confidential. If you are not the intended recipient please, notify us immediately and destroy the original. You should not copy this message or use it for any purpose, nor disclose its content to any other person.

Rodriguez Rodriguez, Victor David

De: Rodriguez Rodriguez, Victor David
Enviado el: miércoles, 08 de agosto de 2018 12:22
Para: 'Javier Rodriguez Mayor'
CC: de la Fuente Puente, Maria Loreto; Martinez Diez, Antonio Jose
Asunto: RE: consultas PCAP licitación centro de salud Segovia

De: Javier Rodriguez Mayor [mailto:RodMayJa@jcyL.es]
Enviado el: martes, 07 de agosto de 2018 13:59
Para: Rodriguez Rodriguez, Victor David
Asunto: RV: consultas PCAP licitación centro de salud Segovia

Para que respondas lo que consideres es tuyo.
Madre mía!

De: LinazasoroSanchez [mailto:linazasorosanchez@linazasorosanchez.com]
Enviado el: martes, 07 de agosto de 2018 13:41
Para: Javier Rodriguez Mayor <RodMayJa@jcyL.es>
Asunto: consultas PCAP licitación centro de salud Segovia

Buenos días Javier:

A continuación va una enumeración de preguntas en cuanto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la *"licitación para la contratación del servicio de redacción de estudio arqueológico, levantamiento topográfico, proyecto básico y de ejecución, proyectos específicos de instalaciones, estudio de seguridad y salud, proyecto de coordinación de seguridad y salud y comunicación ambiental de las obras de construcción del centro de salud de Segovia IV-Segovia rural este-Segovia rural oeste, mediante procedimiento abierto"*:

1. ¿La documentación de la licitación se entrega SOLAMENTE de forma digital? Si es así, ¿por qué se hace referencia a entregar documentos originales, sellados y firmados en el apartado 2.5.1.2.1.Contenido/Criterios que dependen de un juicio de valor/apartado B (página 17 del PCAP)?
2. ¿En fase de licitación, la entidad licitadora debe darse de alta únicamente en la Plataforma de Contratación del Sector Público (desde donde se enviará la documentación) y en la Gerencia de Salud de Castilla y León? ¿El registro de documentos en el Registro electrónico de la Administración de Castilla y León se hará sólo en la fase contractual?
3. ¿Cómo sabemos que el alta de empresa en la Gerencia de Salud de Castilla y León se ha validado correctamente? (no tenemos ninguna confirmación por correo de que el formulario se ha validado)
4. ¿Cómo y dónde se deben generar los archivos pdf.xml?
5. En el DEUC, que está preparado previamente por el órgano de contratación, hay un apartado (Parte II / Apartado D) que hace referencia a si se tiene intención de subcontratar partes del contrato a terceros. ¿No está esto en contradicción con el apartado 21.1.2 del cuadro de características de las cláusulas administrativas, donde se menciona que no está permitida la subcontratación?

En caso de que la subcontratación esté en efecto no permitida, ¿hay que hacer constitución en UTE entre nuestra sociedad y el Ingeniero Industrial o el Arqueólogo que realizará el estudio previo, si estos trabajan por cuenta propia, o con incluirlos como parte del equipo es suficiente? **Es suficiente. En el apartado 2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas se indica: “...El equipo facultativo, encargado de redactar y dirigir los trabajos, deberá tener reconocida solvencia y en él deberá figurar al menos, un Arquitecto Superior, un Aparejador o Arquitecto Técnico y un Ingeniero Industrial Superior o Ingeniero Técnico Industrial, con independencia de la existencia de instalaciones específicas que requieran de la intervención de otros técnicos competentes para redactar y dirigir los correspondientes proyectos parciales. En todo caso, los intervinientes se responsabilizarán individualmente de las partes del encargo de sus respectivas competencias y el Arquitecto Superior del conjunto del trabajo contratado...”**

6. ¿Los documentos del sobre 2 que sean planos, memorias, etc., deben entregarse, además de en PDF firmado digitalmente y en formato XML, también en formato Word, AutoCAD, etc. (formato editable)? **Sí.**

7. ¿Cómo deben ir maquetados los planos DIN-A3 y las memorias justificativas de la proposición? En ningún apartado de las cláusulas se hace referencia al número de DIN-A3 permitidos, ni al número de palabras/páginas que deben contener las memorias, ni si debe figurar el nombre del licitador o representante en ellos, ni directrices de algún tipo relativas a la forma de maquetación de los mismos. **No se limita el número de páginas ni de planos a presentar. Se indica como norma general de presentación que se entreguen memorias resumidas. A tener en cuenta que la presentación debe realizarse electrónicamente en la plataforma de contratación del Estado.**

Espero su respuesta. Muchas gracias y un saludo,

Andoni Garrán

--
Estudio Linazasoro&Sánchez
calle Lagasca 126, 6º izq.
28006 Madrid
Tlf: 91 561 63 79

--- AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD. La legislación española ampara el secreto de las comunicaciones. Este correo electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales. Si Vd. no es el destinatario del mismo, por favor, notifíquenoslo inmediatamente y destruya el original. No deberá copiar este mensaje ni sus anexos o usarlo para propósito alguno, ni divulgar su contenido a ninguna persona.

--- WARNING ABOUT CONFIDENTIALITY. Spanish law guarantees privacy in electronic communications. This message and its attachments are confidential. If you are not the intended recipient please, notify us immediately and destroy the original. You should not copy this message or use it for any purpose, nor disclose its content to any other person.

Rodriguez Rodriguez, Victor David

De: Rodriguez Rodriguez, Victor David
Enviado el: martes, 24 de julio de 2018 14:06
Para: 'estudio@traza-arquitectura.com'
CC: 'Javier Rodriguez Mayor'
Asunto: RV: Consulta Licitacion Centro de Salud Segovia

Buenos días.

Respecto a las tres preguntas que realizan contesto en rojo a continuación de cada una:

1) Dudas respecto al contenido de la documentacion a entregar para la licitacion; si es necesaria la entrega del estudio arqueologico, soluciones de instalaciones, bioclimaticas, etc. y el formato a entregar (paneles, dossier digital con memorias A4 y planos A3, etc.). **La documentación a entregar para la licitación se encuentra recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). El objeto de su pregunta está relacionado con la parte técnica de valoración, que se incluirá en el "Sobre de CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR". El alcance del contenido y la forma de presentación de la documentación para la valoración de los criterios de juicio de valor se establece en el apartado 16 del Cuadro de Características del PCAP. Tengan en cuenta que la presentación es electrónica (ver cláusula 2.5.1.2. y 2.5.2 del PCAP) por lo que no es posible la presentación de paneles, maquetas ni elementos físicos.**

2) Si existe un dwg o cualquier archivo de referencia o documentacion sobre la parcela. **No hay más documentación gráfica de la parcela que la contenida en el Anexo II al PPT publicado.**

3) Cedula urbanistica: Si el barrio de Nueva Segovia se clasifica en nivel C (barrios incorporados). **Lo especificado en el Anexo IV al PPT publicado. La parcela tiene Clasificación como suelo urbano consolidado.**

Un saludo.

Víctor David Rodríguez Rodríguez
Jefe del Servicio de Infraestructuras y Patrimonio
Dirección General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información
Gerencia Regional de Salud
Paseo Zorrilla, 1 – 47007 VALLADOLID
☎ 983 328000 ext. 89018

De: CONCURSOS [<mailto:concursos@traza-arquitectura.com>]
Enviado el: martes, 24 de julio de 2018 12:03
CC: Javier Rodriguez Mayor <RodMayJa@jcyl.es>
Asunto: Consulta Licitacion Centro de Salud Segovia

Buenos dias,

Escibo este correo con intencion de solventar dudas respecto a los pliegos administrados para la licitación del Centro de Salud previsto en Segovia:

- 1) Dudas respecto al contenido de la documentación a entregar para la licitación; si es necesaria la entrega del estudio arqueológico, soluciones de instalaciones, bioclimáticas, etc. y el formato a entregar (paneles, dossier digital con memorias A4 y planos A3, etc.)
- 2) Si existe un dwg o cualquier archivo de referencia o documentación sobre la parcela.
- 3) Cedula urbanística: Si el barrio de Nueva Segovia se clasifica en nivel C (barrios incorporados)

Gracias y un saludo

--

TRAZA arquitectura
Teléfono: (+34) 913 61 55 95 / Fax: (+34) 913 61 55 95
e-mail: estudio@traza-arquitectura.com
<http://www.traza-arquitectura.com>

Este mensaje de correo electrónico y sus archivos adjuntos son confidenciales y están legalmente protegidos. Se dirige exclusivamente al destinatario o destinatarios. No está autorizado el acceso a este mensaje por otras personas. Sólo se permite su uso a quienes estén expresamente autorizados. Si Vd. No es la persona a la que va dirigido, cualquier uso, tratamiento, información, copia o distribución y cualquier acción u omisión basada en la información contenida en este mensaje queda prohibido y es ilegal.

Rodriguez Rodriguez, Victor David

De: Javier Rodriguez Mayor <RodMayJa@jcyl.es>
Enviado el: miércoles, 08 de agosto de 2018 13:11
Para: linazasorosanchez@linazasorosanchez.com
CC: Rodriguez Rodriguez, Victor David
Asunto: RV: consultas PCAP licitación centro de salud Segovia

Buenos días.
Contestamos lo requerido.

1. ¿La documentación de la licitación se entrega SOLAMENTE de forma digital? Si es así, ¿por qué se hace referencia a entregar documentos originales, sellados y firmados en el apartado 2.5.1.2.1.Contenido/Criterios que dependen de un juicio de valor/apartado B (página 17 del PCAP).

SOLAMENTE de forma digital.

Como la licitación es electrónica dicha referencia a documentos originales ha de interpretarse como documentos firmados electrónicamente.

2. ¿En fase de licitación, la entidad licitadora debe darse de alta únicamente en la Plataforma de Contratación del Sector Público (desde donde se enviará la documentación) y en la Gerencia de Salud de Castilla y León? ¿El registro de documentos en el Registro electrónico de la Administración de Castilla y León se hará sólo en la fase contractual?

Se ha de dar de alta tanto en la Plataforma como en el Registro en los términos señalados en el apartado 1.9 del PCAP “SOLICITUDES, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS”.

3. ¿Cómo sabemos que el alta de empresa en la Gerencia de Salud de Castilla y León se ha validado correctamente? (no tenemos ninguna confirmación por correo de que el formulario se ha validado)

Simplemente se ha de dar de alta. En el referido apartado 1.9 se recoge un **teléfono de asistencia (012-983 327850 si se llama desde fuera de Castilla y León).**

4. ¿Cómo y dónde se deben generar los archivos pdf.xml?

Toda la documentación ha de presentarse en pdf para poder ser firmada **sin perjuicio** de la **copia de la documentación de juicio de valor en los términos del apartado 16.1.1** del Cuadro de características del PCAP al que nos remitimos.

El archivo xml figura en la licitación para que lo descarguéis en el momento de completar el DEUC.

A tales efectos también se incluye una nota aclaratoria.

5. En el DEUC, que está preparado previamente por el órgano de contratación, hay un apartado (Parte II / Apartado D) que hace referencia a si se tiene intención de subcontratar partes del contrato a terceros. ¿No está esto en contradicción con el apartado 21.1.2 del cuadro de características de las cláusulas administrativas, donde se menciona que no está permitida la subcontratación? **NO ESTÁ PERMITIDA la subcontratación.** El DEUC es un modelo. Además el DEUC que se ha incluido en la licitación dice claramente no.

En caso de que la subcontratación esté en efecto no permitida, ¿hay que hacer constitución en UTE entre nuestra sociedad y el Ingeniero Industrial o el Arqueólogo que realizará el estudio previo, si estos trabajan por cuenta propia, o con incluirlos como parte del equipo es suficiente? **Es suficiente. En el apartado 2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas se indica: “...El equipo facultativo, encargado de redactar y dirigir los trabajos, deberá tener reconocida solvencia y en él deberá figurar al menos, un Arquitecto Superior, un Aparejador o Arquitecto Técnico y un Ingeniero Industrial Superior o Ingeniero Técnico Industrial, con independencia de la existencia de instalaciones específicas que requieran de la intervención de otros técnicos competentes para redactar y dirigir los correspondientes proyectos parciales. En todo caso, los intervinientes se responsabilizarán individualmente de las partes del encargo de sus respectivas competencias y el Arquitecto Superior del conjunto del trabajo contratado...”**

6. ¿Los documentos del sobre 2 que sean planos, memorias, etc., deben entregarse, además de en PDF firmado digitalmente y en formato XML, también en formato Word, AutoCAD, etc. (formato editable)? **Sí.**

7. ¿Cómo deben ir maquetados los planos DIN-A3 y las memorias justificativas de la proposición? En ningún apartado de las cláusulas se hace referencia al número de DIN-A3 permitidos, ni al número de palabras/páginas que deben contener las memorias, ni si debe figurar el nombre del licitador o representante en ellos, ni directrices de algún tipo relativas a la forma de maquetación de los mismos. **No se limita el número de páginas ni de planos a presentar. Se indica como norma general de presentación que se entreguen memorias resumidas. A tener en cuenta que la presentación debe realizarse electrónicamente en la plataforma de contratación del Estado.**

Espero su respuesta. Muchas gracias y un saludo,

Andoni Garrán

--

Estudio Linazasoro&Sánchez
calle Lagasca 126, 6º izq.
28006 Madrid
Tlf: 91 561 63 79

--- AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD. La legislación española ampara el secreto de las comunicaciones. Este correo electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales. Si Ud. no es el destinatario del mismo, por favor, notifíquenoslo inmediatamente y destruya el original. No deberá copiar este mensaje ni sus anexos o usarlo para propósito alguno, ni divulgar su contenido a ninguna persona.

--- WARNING ABOUT CONFIDENTIALITY. Spanish law guarantees privacy in electronic communications. This message and its attachments are confidential. If you are not the intended recipient please, notify us immediately and destroy the original. You should not copy this message or use it for any purpose, nor disclose its content to any other person.

--- AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD. La legislación española ampara el secreto de las comunicaciones. Este correo electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales. Si Vd. no es el destinatario del mismo, por favor, notifíquenoslo inmediatamente y destruya el original. No deberá copiar este mensaje ni sus anexos o usarlo para propósito alguno, ni divulgar su contenido a ninguna persona.

---- ----
--- WARNING ABOUT CONFIDENTIALITY. Spanish law guarantees privacy in electronic communications. This message and its attachments are confidential. If you are not the intended recipient please, notify us immediately and destroy the original. You should not copy this message or use it for any purpose, nor disclose its content to any other person.

--- AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD. La legislación española ampara el secreto de las comunicaciones. Este correo electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales. Si Vd. no es el destinatario del mismo, por favor, notifíquenoslo inmediatamente y destruya el original. No deberá copiar este mensaje ni sus anexos o usarlo para propósito alguno, ni divulgar su contenido a ninguna persona.

---- ----
--- WARNING ABOUT CONFIDENTIALITY. Spanish law guarantees privacy in electronic communications. This message and its attachments are confidential. If you are not the intended recipient please, notify us immediately and destroy the original. You should not copy this message or use it for any purpose, nor disclose its content to any other person.

Rodriguez Rodriguez, Victor David

De: Rodriguez Rodriguez, Victor David
Enviado el: miércoles, 08 de agosto de 2018 11:08
Para: 'desdetrespalabras@gmail.com'
CC: 'Javier Rodriguez Mayor'
Asunto: RE: Consulta expte 005/2019; SATURNO 2020007499

Buenos días.

Respecto a las preguntas relacionadas en su email en referencia a la Condición Especial de Ejecución del contrato, señalamos lo siguiente:

1. Sí.
2. Es posible, siempre que el contrato de trabajo tenga una duración mayor a la mínima exigida en el Pliego. A tener en cuenta que serán trabajos a jornada completa.
3. El cálculo de 6 meses es correcto, puesto que el estudio arqueológico es una de las tareas del contrato administrativo a realizar. El apartado 23.2 del Cuadro de características del Pliego que citamos textualmente: "Estos contratos -a jornada completa- deberán de tener una duración de al menos seis (6) meses, total establecido para la redacción de **estudios y proyectos**, y posteriormente, condicionado a la ejecución de la obra, de al menos el cincuenta por ciento del tiempo de la duración de los trabajos de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud."
4. Al trabajador contratado se le asignarán las responsabilidades que correspondan de acuerdo al contrato de trabajo. Durante los trabajos de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud se exige un contrato de duración mínima del cincuenta por ciento del tiempo de la duración estos.

Un cordial saludo.

Víctor David Rodríguez Rodríguez
Jefe del Servicio de Infraestructuras y Patrimonio
Dirección General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información
Gerencia Regional de Salud
Paseo Zorrilla, 1 – 47007 VALLADOLID
☎ 983 328000 ext. 89018

De: Javier Rodriguez Mayor [<mailto:RodMayJa@jcyL.es>]
Enviado el: jueves, 02 de agosto de 2018 12:52
Para: Rodriguez Rodriguez, Victor David
Asunto: RV: Consulta expte 005/2019; SATURNO 2020007499

De: Tres Arquitectas [<mailto:desdetrespalabras@gmail.com>]
Enviado el: jueves, 02 de agosto de 2018 12:45
Para: Javier Rodriguez Mayor <RodMayJa@jcyL.es>
Asunto: Consulta expte 005/2019; SATURNO 2020007499

Buenos días:

En relación con el *PLIEGO MODELO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE ESTUDIO ARQUEOLÓGICO, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, PROYECTOS ESPECÍFICOS DE INSTALACIONES, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, PROYECTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS, ESTUDIO ACÚSTICO, DIRECCIÓN FACULTATIVA, COORDINACIÓN*

DE SEGURIDAD Y SALUD Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SEGOVIA IV-SEGOVIA RURAL ESTE-SEGOVIA RURAL OESTE,
realizamos la siguiente consulta:

Cláusula nº23 del cuadro de características.

Si como indica el pliego la persona contratada es para **incorporarse a la ejecución del contrato**

1. ¿pueden ser personas diferentes y con titulaciones diferentes para los dos momentos que se indican? (realización de proyecto y posible ejecución de la obra)
2. ¿pueden realizar otras labores que no sean exclusivamente objeto del contrato?
3. Si tal y como indica el pliego, es exclusivamente para la ejecución del contrato, durante el periodo de redacción de proyecto (6 meses) que comprende un mes de estudio arqueológico, el periodo real de redacción de proyecto son 5 meses, por lo que excedería el tiempo contratado al periodo de proyecto.
4. Durante la fase de ejecución de la obra, no se exige a la dirección facultativa una dedicación a jornada completa, por lo que el trabajo asignado al contratado sería muy superior al realizado por los técnicos de la D.F. cuando el contratado no tiene ninguna responsabilidad sobre la ejecución del contrato.

Un cordial saludo.

Ana I. Jiménez
María de la O García

Arquitectas
Plaza Mayor 4, 2º derecha, oficina izquierda
47001 Valladolid

tfno/fax: 983 33 64 54

www.lastresreinasmagas.com

si no es necesario no imprimas este mensaje,
¡salva un árbol!, ¿para qué malgastar papel?

La información incluida en este e-mail es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si Usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado, le informamos de que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa del remitente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su eliminación.

--- AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD. La legislación española ampara el secreto de las comunicaciones. Este correo electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales. Si Vd. no es el destinatario del mismo, por favor, notifíquenoslo inmediatamente y destruya el original. No deberá copiar este mensaje ni sus anexos o usarlo para propósito alguno, ni divulgar su contenido a ninguna persona.

--- WARNING ABOUT CONFIDENTIALITY. Spanish law guarantees privacy in electronic communications. This message and its attachments are confidential. If you are not the intended recipient please, notify us immediately and destroy the original. You should not copy this message or use it for any purpose, nor disclose its content to any other person.

Rodriguez Rodriguez, Victor David

De: Rodriguez Rodriguez, Victor David
Enviado el: miércoles, 18 de julio de 2018 14:49
Para: Javier Rodriguez Mayor
CC: de la Fuente Puente, Maria Loreto
Asunto: RE: Dudas sobre PCAP 005/2019. CS Segovia

Hola Javier.

Apunto las indicaciones o interpretaciones sobre la condición especial de ejecución (en rojo sobre la propia consulta) . El resto de condiciones no hemos pedido que se modificaran respecto a pliegos anteriores a la nueva Ley. Por lo que leo abajo parecen correctas respecto al contrato de servicios de arquitectura. Entiendo que no se refieren a la ejecución de obras.

Un saludo.

Víctor David Rodríguez Rodríguez
Jefe del Servicio de Infraestructuras y Patrimonio
Dirección General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información
Gerencia Regional de Salud
Paseo Zorrilla, 1 – 47007 VALLADOLID
☎ 983 328000 ext. 89018

De: Javier Rodriguez Mayor [mailto:RodMayJa@jcyL.es]
Enviado el: miércoles, 18 de julio de 2018 12:04
Para: Rodriguez Rodriguez, Victor David
Asunto: RV: Dudas sobre PCAP 005/2019. CS Segovia

Te remito correo para hablarlo.

Un saludo.

De: Manuel Sanchez Azpeitia [mailto:info@geo2arquitectura.com]
Enviado el: miércoles, 18 de julio de 2018 10:10
Para: Javier Rodriguez Mayor <RodMayJa@jcyL.es>
Asunto: Dudas sobre PCAP 005/2019. CS Segovia

Buenos días Javier, tal como quedamos ayer, te adjunto las dudas que nos planteamos tras la revisión del PCAP del CS de Segovia.

Observamos varias cláusulas del pliego e interpretamos que se imputan al adjudicatario costes que en anteriores ocasiones se imputaban al contratista de las obras: control de calidad, ocupaciones de vía, obtención y pago de licencias... ¿Es correcto? Adjunto extractos del PCAP.

5.2 DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: *El responsable del contrato tiene la facultad de inspeccionar, establecer sistemas de control de calidad y dictar cuantas disposiciones estime oportunas para el estricto cumplimiento de lo convenido. El coste de estos trabajos, con el límite del 2 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido) o del importe estimado (IVA excluido) en el caso de precios unitarios, será por cuenta del adjudicatario.*

5.1.4 La obtención de cuantas licencias o autorizaciones administrativas que sean precisas correrá siempre a cargo del adjudicatario quien deberá pedir las en su propio nombre.

6.3.2 GASTOS EXIGIBLES AL CONTRATISTA: *El contratista está obligado a satisfacer los gastos que se deriven de la formalización del contrato en escritura pública, las indemnizaciones a que den lugar las ocupaciones temporales, los que se requieran para la obtención de autorizaciones, licencias, documentos o cualquier otra información de Organismos Oficiales o particulares, los correspondientes a pruebas, ensayos, etc, y, en general, cualesquiera otros gastos a que hubiera lugar para la prestación del servicio. Así mismo correrá con los gastos derivados de la obtención de cuantas licencias o autorizaciones administrativas sean precisas.*

También nos preocupa, en el punto **23.2 Condiciones especiales de ejecución del contrato**, la incorporación de un trabajador perteneciente a un colectivo en dificultades especiales para acceder al mercado de trabajo a la ejecución del contrato,

- Menor de 35 años sin contrato de trabajo previo
- Mujer inscrita en el SPE durante más de un año ininterrumpidamente
- Parados +45 igualmente inscritos más de 1 año en SPE, sin derecho a prestación por desempleo en cualquier caso...)

¿Según se indica en el PCAP, habría que contratar a un trabajador que cumpla con los requisitos indicados anteriormente durante 6 meses? **SI, mínimo, durante la redacción de los proyectos**

¿Qué ocurrirá con este trabajador en el periodo entre la adjudicación del proyecto y la adjudicación de las obras? **No existe obligación.**

¿Cómo podemos controlar el coste de esta medida suponiendo el 50% de duración de la obra si se desconoce que duración tendrá la misma? **Es un factor más que el licitador debe tener en cuenta, ya que su oferta no solo trata sobre la calidad del objeto, el posible diseño del centro de salud, sino también el plazo de ejecución de las obras, según se expresa en el Pliego Técnico y en los criterios de valoración de ofertas, entre los que está la programación de la obra.**

Incluso sabiéndolo, ¿qué ocurriría si la empresa constructora adjudicataria de las obras solicitara una prórroga durante el proceso de ejecución de las mismas? **Es una condición especial de ejecución, que debe exigirse –como el resto de las condiciones- durante todo el periodo de ejecución del contrato, incluidas las prórrogas debidamente autorizadas.**

En definitiva, ¿cómo puede un estudio de arquitectura de pequeño-medio tamaño encajar estas necesidades dentro de su oferta? **Para aquellos estudios pequeños o medianos, que habitualmente contratan a colaboradores para realizar estos proyectos, se plantea la oportunidad de contratar a personas en dificultades especiales para acceder al mercado de trabajo.**

¿Existe alguna alternativa menos gravosa para equipos/pequeñas empresas? **No se ha planteado que esta condición especial sea un sobrecoste del servicio. Evidentemente, depende de cada licitador su capacidad de adaptarse a las condiciones establecidas en el pliego.**

Por otro lado, en relación con el art. 202 de la ley 9/2017 de incorporar condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético medioambiental o de otro orden, serían admisibles soluciones menos gravosas para contratos de servicios de las características del que nos ocupa:

- Recurrir a criterios medioambientales que hagan referencia a la mejora de características del edificio proyectado: mejora en un -xx% la calificación energética requerida por normativa, selección de materiales y procesos en obra de menor impacto en la generación de CO...
- Recurrir a criterios de innovación: implantación de procesos BIM en el desarrollo de contrato, incluyendo la gestión del edificio terminado, lo que igualmente repercute en los criterios medioambientales...

Finalmente, no encontramos reflejo de la aplicación de todo lo anterior en el importe de licitación del contrato.

Hemos revisado un poco por encima las licitaciones de los últimos 2 o 3 años y para encargos similares en misión completa, sale una media de entre el 8,5% y el 9,8%, cuando en este caso para el encargo completo estamos en el 6,40%. Vemos muy difícil encajar todo lo anteriormente explicado y extraído del PCAP dentro de este presupuesto, la verdad.

Creo que nada más Javier.

Disculpa por la extensión del correo, pero son temas que realmente nos preocupan y nos gustaría comentar con vosotros antes de decidir si realmente podemos

presentarnos a este concurso. Si te parece, échale un vistazo y nos acercamos por allí para verlo.

Muchas gracias.

Un saludo

JUAN ANTONIO VAQUERO

ARQUITECTO COACYLE 3.020



C/ Muro Nº 16, Bajo.

47004 Valladolid

M 657 235 961

juanantonio@geo2arquitectura.com

www.geo2arquitectura.com

--- AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD. La legislación española ampara el secreto de las comunicaciones. Este correo electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales. Si Vd. no es el destinatario del mismo, por favor, notifíquenoslo inmediatamente y destruya el original. No deberá copiar este mensaje ni sus anexos o usarlo para propósito alguno, ni divulgar su contenido a ninguna persona.

---- ----

--- WARNING ABOUT CONFIDENTIALITY. Spanish law guarantees privacy in electronic communications. This message and its attachments are confidential. If you are not the intended recipient please, notify us immediately and destroy the original. You should not copy this message or use it for any purpose, nor disclose its content to any other person.

Rodriguez Rodriguez, Victor David

De: Rodriguez Rodriguez, Victor David
Enviado el: miércoles, 08 de agosto de 2018 10:39
Para: 'Francisco Blanco'
CC: 'Javier Rodriguez Mayor'
Asunto: RE: FRANCISCO BLANCO_MAS SOBRE LA CLÁUSULA RELATIVA AL EMPLEO-COMBATIR EL PARO

Buenos días.

Respecto a las preguntas relacionadas en su email en referencia a la Condición Especial de Ejecución del contrato, señalamos lo siguiente:

- En relación al grupo profesional a reflejar en el contrato que el adjudicatario deberá suscribir con un trabajador que cumpla los requisitos del Pliego, **éste será el correspondiente y adecuado al trabajo a realizar, las tareas encomendadas y responsabilidades adquiridas**. Atendiendo a lo descrito en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares –apartado 23.2 del Cuadro de características- el trabajador seleccionado se incorporará a la ejecución del contrato administrativo, entendiendo cualquiera de trabajos necesarios de la ejecución del contrato. **No hay obligación de contratar a un trabajador asignándole el grupo profesional correspondiente a su titulación**. En el supuesto de seleccionar a una mujer que cumpla el requisito a.2 del apartado 23.2 del Cuadro de características, se entenderá que realice tareas del contrato administrativo relacionadas con su titulación por las que ha sido seleccionada, y en consecuencia se reflejará en contrato laboral.
- En relación a la duración del contrato de trabajo durante los trabajos de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud, la condición especial de ejecución debe exigirse –como el resto de las condiciones- durante todo el periodo de ejecución del contrato, incluidas las prórrogas debidamente autorizadas.

Un cordial saludo.

Víctor David Rodríguez Rodríguez
Jefe del Servicio de Infraestructuras y Patrimonio
Dirección General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información
Gerencia Regional de Salud
Paseo Zorrilla, 1 – 47007 VALLADOLID
☎ 983 328000 ext. 89018

De: Javier Rodriguez Mayor [mailto:RodMayJa@jcyL.es]
Enviado el: jueves, 02 de agosto de 2018 12:25
Para: Rodriguez Rodriguez, Víctor David
Asunto: RV: FRANCISCO BLANCO_MAS SOBRE LA CLÁUSULA RELATIVA AL EMPLEO-COMBATIR EL PARO

De: Francisco Blanco [mailto:fralf@laredurma.es]
Enviado el: jueves, 02 de agosto de 2018 11:09
Para: Javier Rodriguez Mayor <RodMayJa@jcyL.es>
Asunto: FRANCISCO BLANCO_MAS SOBRE LA CLÁUSULA RELATIVA AL EMPLEO-COMBATIR EL PARO

BUENOS DÍAS, OTRA VEZ

COMPLETAMOS LA CUESTIÓN SOBRE CLÁUSULA RELATIVA AL EMPLEO-COMBATIR EL PARO, PREGUNTANDO SOBRE LA DURACIÓN DEL CONTRATO EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRA, SOLICITANDO ACLARACIÓN A LA FRASE “DURACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD”. ¿SE REFIERE A LA DURACIÓN DE LA OBRA PREVISTA EN EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, O A LA DURACIÓN REAL DE LOS MISMOS, CON TODAS LAS VICISITUDES Y APLAZAMIENTOS QUE PUEDAN SURGIR???

SALUDOS

FRANCISCO BLANCO VELASCO



De: Francisco Blanco [<mailto:fralf@laredurma.es>]

Enviado el: jueves, 2 de agosto de 2018 10:40

Para: 'RodMayJa@jcyl.es'

Asunto: FRANCISCO BLANCO_SOBRE LA CLÁUSULA RELATIVA AL EMPLEO-COMBATIR EL PARO

BUENOS DÍAS

NUESTRA NUEVA CONSULTA TIENE QUE VER CON LA CLÁUSULA RELATIVA AL EMPLEO-COMBATIR EL PARO:

NO SE ESPECIFICA CATEGORÍA CONCRETA PARA LA PERSONA A CONTRATAR Y, EN EL CASO DE MUJERES PARADAS, SE HABLA DE VARIAS TITULACIONES. ¿ SUPONE LA OBLIGACIÓN DE QUE EL CONTRATO TENGA LA CATEGORÍA PROFESIONAL CORRESPONDIENTE A DICHAS TITULACIONES?

EN CASO DE NO TRATARSE DE MUJERES ¿LA CATEGORÍA PROFESIONAL DEL CONTRATO PODRÍA SER CUALQUIERA???

ESPERAMOS CONTESTACIÓN

SALUDOS

FRANCISCO BLANCO



De: Francisco Blanco [<mailto:fralf@laredurma.es>]

Enviado el: jueves, 2 de agosto de 2018 9:52

Para: 'Javier Rodríguez Mayor'

Asunto: FRANCISCO BLANCO_TAMAÑO ARCHIVOS PARA LA PLATAFORMA

BUENS DÍAS, JAVIER

SEGÚN SE DESPRENDE DE LA GUIA DE LICITACIÓN (PAGS. 9 Y 10) EL TAMAÑO MÁXIMO QUE PERMITE LA TECNOLOGÍA JAVA PARA FIRMAR CADA DOCUMENTO SON **5Mb** Y, ADEMÁS EL TOTAL DE LO QUE SE SUBA PARA LA LICITACIÓN NO PUEDE SUPERAR **27Mb** PARA JAVA DE 32 bits Y , EN EL CASO DE 64bits SE PUEDE LLEGAR HASTA **38Mb**.

SI SE PIDE, ADEMÁS, UNA COPIA EN FORMATO EDITABLE DE TODO, EL TEMA VA A ESTAR MUY COMPLICADO...

SALUDOS

FRANCISCO BLANCO



De: Javier Rodriguez Mayor [<mailto:RodMayJa@jcyL.es>]

Enviado el: lunes, 30 de julio de 2018 9:26

Para: Francisco Blanco

Asunto: RE: FRANCISCO BLANCO_DEUC LICITACIÓN CENTRO SALUD SEGOVIA

Te envió el DEUC del expediente.

Pero he comprobado que se puede cargar desde la aplicación.

Un saludo.

De: Francisco Blanco [<mailto:fralf@laredurma.es>]

Enviado el: sábado, 28 de julio de 2018 14:19

Para: Javier Rodriguez Mayor <RodMayJa@jcyL.es>

Asunto: FRANCISCO BLANCO_DEUC LICITACIÓN CENTRO SALUD SEGOVIA

BUENOS DÍAS, JAVIER

PARA RELLENAR EL **DEUC** DEL CONCURSO DEL CENTRO DE SALUD DE SEGOVIA, EN LA PÁG. 59 DEL PCAP DICE QUE *HAY QUE IMPORTAR EL ARCHIVO .XML PUBLICADO EN EL PERFIL DEL COTRATANTE Y GENERDO POR LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN.*

SIN EMBARGO, COMO SE VE EL ARCHIVO PDF AJUNTO, SOLO SE PUEDE ENCONTRAR ESTE TIPO DE ARCHIVO EN EL ANUNCIO DE LA LICITACIÓN, Y NO UNO, SINO DOS ARCHIVOS .XML QUE, AL IMPORTARLOS DESDE EL ENLACE CON LA PAGINA EL DEUC ME DICE:

* DE UNO ([DOC_CD2018-243696.xml](#)) QUE **El archivo cargado no se ha podido leer correctamente. ¿Se trata de una solicitud o respuesta DEUC válida?**

* DEL OTRO ([DOC_CN2018-239824.xml](#)) QUE **El fichero cargado es un anuncio y no un DEUC, por lo que no puede ser utilizado con este servicio.**

TE RUEGO ME INDIQUES SI EL DEUC QUE HABEIS GENERADO SE ENCUENTRA EN OTRO SITIO, Y CÓMO SE PUEDE ENCONTRAR, PARA PODER RELLENARLO...

ESPERO TU CONTESTACIÓN

SALUDOS

FANCISCO BLANCO



--- AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD. La legislación española ampara el secreto de las comunicaciones. Este correo electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales. Si Vd. no es el destinatario del mismo, por favor, notifíquenoslo inmediatamente y destruya el original. No deberá copiar este mensaje ni sus anexos o usarlo para propósito alguno, ni divulgar su contenido a ninguna persona.

---- ----

--- WARNING ABOUT CONFIDENTIALITY. Spanish law guarantees privacy in electronic communications. This message and its attachments are confidential. If you are not the intended recipient please, notify us immediately and destroy the original. You should not copy this message or use it for any purpose, nor disclose its content to any other person.

Buenos días.

De: LinazasoroSanchez [<mailto:linazasorosanchez@linazasorosanchez.com>]

Enviado el: jueves, 16 de agosto de 2018 14:50

Para: Javier Rodriguez Mayor <RodMayJa@jcy.l.es>

Asunto: consultas PCAP licitación centro de salud Segovia

Buenas tardes Javier:

A continuación le remito algunas consultas en relación al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la *"licitación para la contratación del servicio de redacción de estudio arqueológico, levantamiento topográfico, proyecto básico y de ejecución, proyectos específicos de instalaciones, estudio de seguridad y salud, proyecto de coordinación de seguridad y salud y comunicación ambiental de las obras de construcción del centro de salud de Segovia IV-Segovia rural este-Segovia rural oeste, mediante procedimiento abierto"*:

1. En el apartado 1.9 del PCAP (página 9) se indica que los documentos que presenten los licitadores deberán ir en formato PDF y cumplir el estándar de firma XML Advanced Electronic Signatures (XAdES) y no tener más de 8 Mb. Para qué se cumpla ese estándar, ¿es suficiente haber firmado los documentos digitalmente a través de la aplicación Autofirma? ¿El único documento que debe ir en formato .xml debe ser el DEUC? [Toda la documentación ha de subirse en pdf y firmarse digitalmente.](#)
2. La documentación administrativa complementaria que se puede solicitar antes de la adjudicación, pero que en principio no hay que enviar en la licitación (indicada en el apartado 2.5.1.1.2 del PCAP), ¿podrá exigirsele al licitador o a cualquiera de las personas físicas o jurídicas que formen parte del equipo? [En cualquier momento posterior a la licitación se podrá exigir si la Administración lo que considere.](#)
3. En nuestro equipo incluimos una empresa de cálculo de estructuras, ¿La empresa licitadora debe constituirse en UTE con la empresa de cálculo de estructuras, o podemos incluirla como persona jurídica dentro del equipo, o bien incluimos al responsable de estructuras y administrador solidario de dicha empresa como persona física en el equipo? [Si dicha empresa es licitadora sí.](#)

Espero su respuesta. Muchas gracias y un saludo,

Andoni Garrán

--

Estudio Linazasoro&Sánchez
calle Lagasca 126, 6º izq.
28006 Madrid
Tlf: 91 561 63 79

Buenos días.

Solo para los licitadores que compongan la UTE

En relación con el expediente Expte 005/2019; SATURNO: 2020007499 para el proyecto del nuevo Centro de Salud Segovia IV. nos gustaría aclarar la siguiente duda sobre el PCAP:

El licitador será una UTE compuesta por dos arquitectos.

Dado que el sobre 1 se debe incluir compromiso de adscripción de medios personales (al menos un arquitecto, un aparejador y un ingeniero industrial o I.T.I.) indicando detalle de labores a realizar por cada uno y porcentajes de intervención, vamos a presentar el siguiente equipo técnico:

2 arquitectos (miembros de UTE) redactores de proyecto y directores de obra

*1 arquitecto adicional como director de obra

*2 aparejadores como director de ejecución y coordinador de seguridad y salud

*1 ingeniero industrial como redactor de los proyectos de instalaciones y director de ejecución de las instalaciones

La pregunta es, ¿los técnicos adicionales * deben aportar algún tipo de documentación (declaración responsable DEUC, compromiso de participación, algo sobre solvencia, etc...)?

Muchas gracias y Un saludo

José Antonio Plaza

NGNP arquitectos

ngnparquitectos.com

(+34) 646 615 198

c/ otto engelhardt 1, 2B-D

41004 Sevilla. España

Buenos días.

De: ricardovzarquitectos@gmail.com [<mailto:ricardovzarquitectos@gmail.com>] **En nombre de**
Ricardo González

Enviado el: lunes, 20 de agosto de 2018 9:55

Para: Javier Rodríguez Mayor <RodMayJa@jcy.l.es>

Asunto: licitación CS. SEGOVIA IV

Buenos días,
algunas preguntas en relación a la licitación para el CS. Segovia IV.

1.- En el cuadro de características del PCA se evalúan tres aspectos con respecto a los criterios evaluables mediante fórmulas:

- a)- el precio,
- b)- el incremento de número de visitas
- c)- la periodicidad del informe de seguimiento.

No obstante en el anexo 2 se pide ofertar el plazo de ejecución, pero no se puntúa. ¿Se debe entender como una errata?

No es un errata. Al ser un pliego tipo siempre aparece.
No es obligatorio que lo rellene salvo que lo consideres.

2.- Según el Anexo 2 el precio ha de ofertarse con IVA incluido y a parte la cuantía del IVA por separado ¿es correcto? **Sí**

3.- En el precio, basta ofertar una cifra global al no existir en el cuadro de características desglose de importes parciales ¿es correcto? **Sí.**

4.- ¿Se puede presentar la propuesta en papel como viene siendo habitual en anteriores licitaciones? **No.**

Un saludo:

Ricardo González Martínez
arquitecto

C/ Campanas 4, 3º A
47001 Valladolid
649 953 516
www.vzarquitectos.com
ricardo@vzarquitectos.com